

Mas y Gardo
CORRIENTO PUBLICO

En el cargo de asuntos judiciales y administrativos, tramitación de expedientes, arreglo de títulos coloniales, de dinero sobre hipoteca, Calle Dr. Alejandro Galliani, N.º 623. Teléfono La Cooperativa.

LA VOZ DE FLORIDA

PORTE PAGADO

Venta de un auto

Se vende un auto Overland en perfecto estado con muy poco uso y con capacidad para 7 pasajeros. Para tratar con su propietario señor Hilario Irigaray, en el Chalet "Villa Colla" en Calleros.

MARTES 28 de DICIEMBRE de 1920

PERIODICO INDEPENDIENTE

3.ª época—Año XXI—N.º 1244

Propietario Administrador:
MAXIMINO ROMAN
LA VOZ DE FLORIDA
FLORIDA, 28 DE DICIEMBRE DE 1920

Ese Correo...

Continúa en tren de desgajados la Oficina de Correos de esta ciudad. Casi no pasa día sin que tengamos que oír nuevas denuncias sobre demora o extravío de correspondencia.

Si ir más lejos, ayer hemos recibido la denuncia del señor Isaac Castro (hijo) vecino del Arroyo de la Virgen, quien nos comunica no haber llegado a su poder los números de LA VOZ DE FLORIDA correspondientes a la pasada semana. En igual sentido se expresan el vecino de La Cruz, Angel S. Grela y el de Mendoza, Jacinto Bentancor; a este último le faltaron los números del 14, 17 y 21 del corriente. Nuestro distinguido colaborador en Sarandí Grande, denuncia iguales irregularidades del correo. Y así, de este tenor, son continuas las quejas que nuestros suscriptores nos envían.

Claro, al señor Lázaro estas cosas le tienen sin cuidado. El señor Lázaro se aligera fácilmente de toda responsabilidad diciendo por ahí que las denuncias publicadas en esta hoja son invenciones nuestras.

Ovída el señor Administrador de Correos que no tiene el más mínimo derecho a juzgarlos en la forma poco honesta en que lo hace. Ha comprobado, acaso, la falsedad de algunos de los cargos formulados por este periódico? Ha resultado alguna vez infundada nuestra denuncia? Que trate de demostrarlo el señor Lázaro. Ello, aparte de señalarle un proceder más honrado, le resultará más eficaz, que ya están lejos los tiempos en que se convenía con palabrerías de calor.

Mientras tanto, nosotros seguiremos vocando a todos los vientos que la Oficina de Correos de esta ciudad es algo lamentable, viciado hasta la desorganización y el desorden. Y lo seguiremos gritando, concretando denuncias y fundamentando plenamente afirmaciones, que en eso no nos parecemos al señor Administrador de Correos.

Más de una vez hemos dicho que en la oficina de esta ciudad se hace pésimamente la distribución y que en ello radica una de las causas—quizás la más importante—del frecuente extravío de correspondencia. En esta tarea se procede con una despreocupación increíble. Frecuentemente se nos dan englobadas en la correspondencia de esta hoja, cartas y diarios que no nos pertenecen.

Por uno de los últimos correos—hacémbros el lector!—recibimos con juntamente con el cauje de LA VOZ DE FLORIDA, dos cartas, una dirigida al señor José Pedro Dibarboure y otra al señor Pedro Gómez.

Si esto no es desorganización y desorden, si esto no evidencia que hay al frente del Correo un señor que no sabe lo que tiene entre manos o que no quiere cumplir con su obligación, que nos troque la tierra.

Todo lo cual no obstará, naturalmente, para que el señor Lázaro continúe propalando por ahí, que son falsas nuestras denuncias y que nos guía en esta campaña un propósito sistemático de oposición.

JOAQUIN PIERA

Profesor de piano

En el cargo de la compra de pianos a plazos y al contado. Agente de la casa Olay Cia. 161 pte.

Grandes rebajas en las confecciones en general

Extraordinarias bonificaciones en las sedas y géneros

LA PALMA



Dibarboure y Echeverría

Por solo 30

días—Hasta el

15 de Enero

Para Navidad y

año nuevo, puede Vd hacer

sus compras aprovechando las rebajas que ofrecemos

N. 395 v. E. 14

LA NOTA GRUESA

La Noche Buena fué aprovechada este año para desfogar de la mas grossa inculcatura.

Algunos «vivos» recorrieron las calles de la ciudad voceando a pleno pulmón verdaderas obscenidades. La desvergüenza llegó al extremo de estar par inscripciones en las puertas de las casas de respetables vecinos, inscripciones concebidas en frases acanalladas y soeces.

Claro, la policía no vió nada de esto. Como tantas otras veces, la policía permaneció, en la ocasión, ciega y sorda.

Y es así que pudieron llevarse a cabo con toda tranquilidad semejantes atentados al grado mas elemental de cultura y de moralidad.

En el mejor de los mundos!

El Congreso de los Municipios

Labor realizada

(Continuación).—Véase el número anterior.

Artículos aprobados

del proyecto del Sr. José P. Alzaga delegado de Flores. (Emiéndase a la Carta Orgánica).

Art. 7.—Las Asambleas Representativas de reunirán el 1.º de Enero siguiente al de su elección, a fin de proceder a su instalación, verificar los poderes de sus miembros, fijar el número y remuneración de los miembros de los Concejos y proceder a nombrar la Comisión Permanente que ha de actuar hasta la iniciación del periodo ordinario.

Los Asambleas funcionarán todos los años desde el 1.º de Marzo hasta el 31 de Mayo, pudiendo, por el voto de los dos tercios de la mayoría absoluta de la Asamblea, prorrogar mes a mes su funcionamiento y, por dichas dos tercios partes, podrá cambiar la fecha del funcionamiento ordinario, no así la duración del periodo que no podrá ser menos de tres meses.

Fuera de estos periodos de sesiones preparatorias y ordinarias, las Asambleas podrán funcionar en periodos extraordinarios a convocatoria de los Concejos Departamentales. La duración de estos periodos abarcará todo el tiempo necesario para tratar los asuntos que han motivado la convocatoria.

Art. 9.—La Comisión Permanente, el Concejo Departamental o cualquiera de los Concejos de Administración del departamento, por resolución de la mayoría absoluta de sus miembros, podrán

convocar a la Asamblea a sesiones especiales para tratar asunto grave o de carácter urgente. En esta sesión sólo podrá tratarse el asunto motivo de la convocatoria.

Capítulos referente

a las facultades de las Asambleas

Art. 19.—Se agregan los siguientes incisos:

13.—Las Asambleas Representativas podrán conceder, dentro de lo que les concierne, franquicias para la implantación de nuevas industrias en el departamento; así como también podrán gestionar de los poderes públicos de la nación todos los beneficios que puedan concederse a las mismas.

Capítulo referente

a la Comisión Permanente

Art. 29.—Toda vez que la Asamblea Representativa esté en receso, actuará una Comisión Permanente compuesta por nueve miembros, elegidos por el sistema de la representación proporcional integral.

Al mismo tiempo que se efectúe esta elección y en igual forma, se hará la de otros tantos suplentes que entrarán a llenar sus deberes en los casos de simple inasistencia, enfermedad, muerte u otras que ocurran a los titulares.

Art. 30.—La Comisión Permanente cesa de hecho cuando cesa el receso de la Asamblea, debiendo procederse a nueva elección al finalizar cada periodo de sesiones, sean éstas preparatorias, ordinarias o extraordinarias.

Capítulo relativo

a los Concejos

Art. 35.—El Concejo de Administración Departamental se compondrá del número de miembros que indique la Asamblea Representativa, no pudiendo ser menos de cinco ni más de siete.

Capítulo relativo

a rentas departamentales

26.—El impuesto general municipal.

27.—El 50 o/o del producido de las patentes de giro al comercio y la industria.

28.—En las poblaciones en que hubiere Concejos locales auxiliares, los serán afectadas como rentas propias, el impuesto de abasto, el general municipal y el producido de las patentes de giro.

PROYECTO de los doctores Carlos M. Urtecho y Guillermo Terra delegados por el Concejo de Treinta y Tres. (Emiéndase a la Carta Orgánica)

Al Capítulo I—Art. 51, inciso 5.º—Preparar anualmente el presupuesto, dentro de los recursos de que disponga, y someterlo a la aprobación de la

Asamblea Representativa cuando ésta empiece sus sesiones, quedando vigente el anterior mientras no se sancione el nuevo.

(Agregado).—Presentar a la Asamblea, al terminarse cada año, las cuentas detalladas de la Administración, y además una memoria de las obras y mejoras efectuadas durante el año económico transcurrido.

A este efecto el año económico será el mismo que el civil.

Art. 56, inciso 2.º—Establecer el siguiente agregado al final de este inciso: Para la venta de bienes muebles o semovientes, los Concejos sólo necesitarán la autorización de la Asamblea cuando el valor de dichos bienes exceda de mil pesos, pero deberá procederse a la venta en remate público cuando el precio de esos bienes sea superior a doscientos pesos.

El problema de los impuestos

Declaración sancionada

El Congreso Municipal declara: Que hay conveniencia en el momento actual en que los gobiernos municipales no decreten nuevos impuestos, limitándose a perfeccionar los existentes y a reivindicar del gobierno nacional, de la manera más rápida posible, un porcentaje cada vez mayor de las recaudaciones que correspondan a la Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro.

Esa reivindicación se hará en forma colectiva ante el Parlamento y ante el Consejo Nacional de Administración, y se fundamentará en la necesidad de evitar el caos financiero en la República, en los momentos en que se inicia una crisis económica de carácter grave.

Y concretando su aspiración, el Congreso Municipal resuelve: Gestionar del Parlamento Nacional se le adjudique a los gobiernos departamentales, desde el ejercicio 1920-21, el producido total de las Patentes de Giro y del Impuesto General Municipal, y desde el ejercicio 1921-1922, el 50 o/o de la Contribución Inmobiliaria, como lo establece el artículo 70 de la ley de gobiernos locales; desde el ejercicio 1923-1924, el 75 o/o de la misma contribución, y desde el ejercicio 1925-1926 la totalidad de ella.

Continuará.

PERSPECTIVAS FINANCIERAS

Subirá el precio de las lanas

De un diario de Montevideo: Es notorio que las alternativas de las finanzas uruguayas, andan casi siempre paralelamente con las argentinas. Por ende, nos interesan estas optimistas palabras que trae un colega de allende el Plata:

«La plaza está seca, nos dice un banquero. No solamente son contadas las letras que se ofrecen, sino también que en los bancos no existen órdenes de nuevos créditos para compras de frutos. Todos piensan que en los días que faltan del año se hará la última tentativa de baja para las lanas empujando el año nuevo con fuertes compras de los mercados europeos, pues los representantes de fábricas ocultan mal el interés que tienen por este producto.»

Los cambios en tal situación varían muy poco. Esta mañana el dolar que mostraba flojedad a 129,70 pudo entornarse de algunos centavos debido a las operaciones de un banco inglés el mismo cuyo gerente se quejaba minutos antes de la falta de «humedad» en el mercado.

Como se ve, en eso comentario se deja entrever la esperanza de que se ofrezca un repunte en la cotización de las lanas. La esperanza, nomás. Y la esperanza,—como dijo alguien,—no se pierde nunca...

De Mendoza del Yi

Clausura del año escolar

El 1.º del corriente por la tarde tuvo lugar en la Escuela N.º 40 de Mendoza del Yi, que dirige la señorita Julia Hernández, la fiesta de clausura del año escolar. Esta fiesta alcanzó todo un éxito.

A ella asistieron las principales familias de este lugar y de Sarandí del Yi, a las que se sirvió un lunch ofrecido por la Sub-Comisión Escolar.

VIAJEROS

Son esperados de Florida los miembros del Concejo Departamental, señores Angel Silva y Acosta, Antonio Ma Fernández, Alejo Guichón e Ignacio O. de Sierra.

—Regresó a Sarandí del Yi el señor Jesús Bentancor acompañado de su familia.

—Del mismo punto la familia del señor Martín Dreyes.

—En viaje para Casupá la apreciable educacionista Julia Hernandez y su señorita hermana Margarita.

—Es esperado de Florida el señor Jacinto Bentancor acompañado de su familia.

SUMA Y SIGUE

Confirmando cuanto decimos en nuestro editorial de este número, sobre el malísimo servicio de correos, hemos recibido hoy la siguiente carta de la señora Ildofonsa Lázaro de Cuñarro, suscriptora de LA VOZ DE FLORIDA:

Costa del Yi, Dbre. 26/920.—Sr. Don Maximino Román—Florida.

Muy Sr. mío: No pudiendo tolerar por mas tiempo, me dirijo a Vd. para hacerle saber que con suma frecuencia no recibo los ejemplares de su acreditado periódico, y tan es así que en el mes de Noviembre ppto. solamente he recibido los siguientes números: 1230, 1231, 1234, 1235 y 1238, faltándome por lo tanto, muchos números del mes.

Né solamente sucedió eso en el mes indicado, sino que en los meses anteriores, nunca recibí más que de tres a cinco ejemplares.

Si antes no me he quejado, lo he hecho así por no molestar a Vd. de las múltiples ocupaciones que requiere tan importante periódico, apesar de Vd. habérmelo solicitado, cuando me suscribí.

También de esto mes, no he recibido hasta la fecha más que tres ejemplares. Creo, Sr. Román, que he tolerado lo bastante y que la queja que hoy formulo será tenida en cuenta, y que se tomará alguna medida, para evitar estas faltas o pérdidas.

Sin otro particular, lo saluda atte. Ildofonsa Cuñarro de Lázaro.

Baja de los casimires

EL ABARATAMIENTO DE LA ROPA

De los Estados Unidos y de otros países de gran desarrollo industrial, se reciben informaciones que permiten asegurar que en las cotizaciones de los casimires, tejidos y otras ropas para la confección de trajes y de uso doméstico, se ha producido una baja general, cuyas consecuencias se harán sentir en las naciones que importan la mayoría de esos artículos.

Entre las causas principales del abaratamiento se señala el enorme stock de mercaderías que no tienen salida, el retraimiento de los compradores como efecto de los precios excesivos y las

Itinerario de Verano

De la Deligencia de Vicente González que hace la carrera de Florida a Sarandí del Yi y vice-versa.

Salidas:

De Florida: los días 1, 8, 16 y 24. De Sarandí del Yi: los días 3, 11, 19 y 27.

Tarifa de pasajeros

De Florida a Sarandí del Yi y vice-versa 5.00. De Florida a la Cuchilla de Palermo \$ 2.50. Agencia: En la Florida, casa del empresario calle José Enrique Rodó 618.

Jesús García Astola

REMATAADOR PUBLICO

Se ocupa de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, remates de haciendas y compra y venta de campos.

Oiga, señor hacendado!

¿Quiéres que sus productos alcancen a la más alta valorización? Consigneselos a García Astola para que sean vendidos en la gran feria que próximamente celebrará la Asociación R. de Florida.

¡Ud! Señor inversionador

Quiere poblar sus campos con ganados de alta clase, y que reúnan las condiciones más exigentes? Vaya sin falta a la feria de Florida y entiéndase con García Astola, que dará satisfacción.

Carpintería «Central»

HUEBLES-OBRA BLANCA

DE SALVADOR SISTO

Calle Ituzaingá N. 651, esquina Faustino López, Casa de la Sucesión Ituzaingá, a 500 metros del Banco de la República.

AVISO

al público en general

Tengo siempre gran cantidad de propiedades, edificadas o solares, para vender por precios al alcance de todos los bolsillos y en condiciones muy ventajosas.

AVISO AL PUBLICO

Que estoy debidamente apoderado para vender las 2 modernas y bien construidas casas, ubicadas en un punto de porvenir frente a la plaza General Artigas.

So vende una lechera

En buen estado, con ternero chico. Se garantiza de 7 a 8 litros de leche.

Venta de una casa

Se vende un edificio de material, compuesto de cuatro amplias piezas, dos a la calle con su correspondiente saguán, y dos al patio.

VENTA DE UNA CASA

Se vende una finca recientemente construida ubicada en la calle 25 de Mayo entre General Lavalleja y Juan Francisco Larroba.

Antonia Hernández

Planchadora de lustre

Ofrece sus servicios profesionales a las personas que deseen llevar sus ropas bien planchadas y con lustre.

TARIFA DE PRECIOS

Camisas (c/u) \$ 00.8 cts. Cuellos " " 00.4 " Por un par de puños 00.4

Aviso al público

Que estoy suficientemente autorizado para vender la finca situada en la calle 18 de Julio y 24 de Septiembre, un amplio solar que mide 1814 metros cuadrados.



Pianos

Orleans de Vasconcellos Nery

Afinador y Compositor Técnico de Pianos y representante viajero del establecimiento musical de los señores Carlos Ott y Cia.

VENDE pianos nuevos de las más acreditadas marcas, en mensualidades y al contado.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de RAMÓN REBOLEDO.

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUNIO A MARTINEZ de PALIANO.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA MALIANI DE MORALES y OFELIA MORALES.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Martín Berinduague, dictada en el expediente caratulado: Ferrer José María - Concurso - queja contra el Señor Juez de Florida.

Gregorio Pereyra REMATAADOR PUBLICO

Se ocupa de la tramitación de asuntos ante las oficinas administrativas y se encarga de sacar planillas de Constitución Inmobiliaria, Patentes de Giro y de Rodados.

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOLORES LATORRE DE ESPINO.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CATALINA DE ARMAS DE VIEIRA.

Dr. Fernández Enciso

Director del Hospital Militar. Se dedica especialmente a cirugía en general. Ha trasladado su consultorio a la Avenida 18 de Julio 1497.

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMÓN REBOLEDO.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de EDUVIN y FERNANDEZ de RAMOS y TORIBIO R. RAMOS.

Edicto

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMÓN GONZALEZ.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL AVISO

Se hace saber al público que la señora Margarita del Carmen Pérez de Ibarra se ha presentado a este Concejo solicitando permiso para viajar y sustituir su camino vecinal que cruza por campo de su propiedad.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 21 del mes de Diciembre del año mil novecientos veinte a las diez de la noche.

En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina.

LA STRERIA-LA NOVEDAD DE ALFONSO MORENO CALLE INDEPENDENCIA N.º 56 FLORIDA

Participa a su numerosa clientela que ha recibido directamente de Europa un espléndido surtido de géneros para la estación de VERANO.

Alambre de acero galvanizado ovalado. Marca «GORGON» registrada. En rollos de 45 kilos. Calidad inmejorable resistencia insuperable.

Table with 4 columns: Numero, Metraje, Resistencia, and values for sizes 1917, 1816, 1715, 1614.

GARANTIZAMOS. Peso calidad, resistencia y metraje. Existencia permanente. Barraca F. Rocco & Cia. Montevideo N.º 372 pta.

Al público

Estoy encargado para vender los siguientes bienes: INCEBLES. Un canal de nueva y elegante construcción ubicado próximo al parque "Piedra Alta".

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de TE DORO CAMERO.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Lto. Departamental, doctor Martín Berinduague, recalcita en el expediente caratulado: Claudia González de González.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de RAMÓN GONZALEZ.

Solicitud y prevención

A los señores suscriptores y avisadores que tengan cuentas pendientes con esta administración solicitamos que se sirvan liquidarlas lo más pronto que se sea posible.

Conservatorio Musical del Uruguay

Exámenes anuales de piano y solfeo estando formada la mesa examinadora por profesores que componen la Asociación de música de cámara de Montevideo.

AMERICO E. ARISMENDI ESCRITORIO DE Compra y venta

Comisiones en general: Atiende todo pedido de trabajos tipográficos. Agente viajero de "La Voz de Florida".

FELIX CASUAL TARANIO

Especialidad en artículos para hombres y perfumería, garantizando puntualidad, esmero e higiene en el servicio de plumería.

Marcelino F. González

Se encarga de tramitar asuntos judiciales, contribuciones, patentes, rubricación de libros de comercio y cualquier otra diligencia en las demás repúblicas.